

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Teapa, Tabasco, 02 de octubre de 2024.

Expediente: Acciones de Control  
Oficio No.: CM/502/2024

Asunto: Entrega de las Acciones de Control, Evaluación y Autoevaluación del Municipio de Teapa, del mes de septiembre de 2024.

Se revisa el folio:  
0000001 - 0000002  
SUJETO A REVISIÓN POR  
EL AREA.

C.C.P. y Mtro. en Aud. Alejandro Álvarez González  
Fiscal Superior del Estado  
Presente

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41, párrafos segundo y sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 81 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 13 último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, se adjunta el Informe Mensual de las acciones de control, evaluaciones y autoevaluaciones, correspondiente al mes de septiembre de 2024 de la Contraloría Municipal de Teapa, Tabasco, de manera impresa, que consta de 2 (dos) fojas, útiles.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.



Atentamente

Lic. Víctor Alfonso León Méndez  
Contralor Municipal



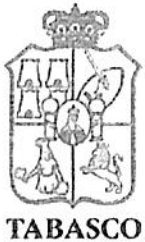
- C.C.P.: Lic. Alma Rosa Espadas Hernández. - Presidenta Municipal de Teapa, Tabasco. - Para su conocimiento.
- C.C.P.: Lic. Sergio Ramón Chávez Solano. - Director de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE. - Para su conocimiento.
- C.C.P.: Ing. Mario Alberto Valenzuela Flores. - Director de Auditoría Técnica y Evaluación a Proyectos de Inversión Pública del OSFE. - Mismo fin
- C.C.P. Archivo.

Elaboro: Ing. L.A.C.A. Revisó: C.P. M.C.G.J.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro C.P. 86800



TABASCO

00000 1

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



## ACCIONES DE CONTROL, EVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024 DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE TEAPA, TABASCO.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 41, Párrafo Segundo y Sexto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 81 Fracción XII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 13 último Párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco, se envían las diversas Acciones de Control, Evaluaciones y Autoevaluaciones, realizadas por la Contraloría Municipal de Teapa, Tabasco, destacando las siguientes:

### Acciones de Control.

1.- Se verifica para el cierre administrativo 2021-2024, la información final (documentación) cargadas por las diferentes direcciones y coordinaciones, en el **Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER)** de este ente Municipal.

### Evaluación y Autoevaluación.

1.- Seguimiento a la **revisión documental de las estimaciones** de las obras programadas en el mes de septiembre del ejercicio fiscal 2024 para el cierre administrativo 2021-2024.

2.- En alcance a la **Auditoría de Control Interno No. CM/AUD/004/2024**, se remite la Cédula de Observaciones e Informe Final de la Auditoría, a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, donde se le señalan la recomendación general y se le informa que las actividades de fiscalización interna por parte de la Contraloría Municipal, han concluidas.

3.- Se remite el Informe de Resultados y Cédula de Observaciones Finales de la **Auditoría Interna AUD/005/2024**, a la Dirección de Finanzas Municipal, señalando que consideren las recomendaciones realizadas por parte del personal técnico de la Contraloría Municipal.

4.- Se remite el Informe de Resultados de la Cédula Final (Facturación y Comprometidos) de la **Auditoría Interna No. CM/REV/006/2024**, a la Dirección de Administración Municipal, señalando que consideren las recomendaciones realizadas por parte del personal técnico de la Contraloría Municipal.

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"*

**Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024**

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro C.P. 86800



5.- En alcance a la **Auditoría con Enfoque Técnico No. 2-TEA-23-AS1-AT01** correspondiente al primer semestre 2023, se envía al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, la solventación mediante oficio CM/500/2024 de fecha 30 de septiembre de 2024.



Atentamente

  
Lic. Víctor Alfonso León Méndez  
Contralor Municipal